



SEGUNDA PROPUESTA DEFINITIVA DE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL EN EL AÑO 2021, PARA LA REALIZACIÓN DE CORTOMETRAJES POR EMPRESAS DEL SECTOR AUDIOVISUAL.

Por Orden ECD/375/2021, de 12 de abril, fueron convocadas Ayudas a la producción audiovisual en el año 2021, para la realización de cortometrajes por empresas del sector audiovisual (Boletín Oficial de Aragón nº 87, de 22 de abril), con una dotación de 60.000 €. De esta cantidad, en la Orden de convocatoria, se reservaron 25.000 € a la modalidad A y 35.000 € a la modalidad B.

Con fecha 16 de julio, el Director General de Cultura formula propuesta definitiva de resolución de la citada convocatoria.

El día 28 de julio Alfredo Andreu Rios, cuyo proyecto “Pancho y Curro” había sido propuesto en la modalidad A en dicha Resolución, presenta solicitud de desistimiento que, una vez valorada por la Comisión, es admitida.

En consecuencia, el crédito asignado a “Pancho y Curro” que asciende a 5.950 €, y los 237,50 € que no pudieron asignarse a ningún proyecto por ser menor la cantidad a la subvención mínima que establece la convocatoria en su apartado sexto, pasa a los siguientes proyectos por orden de puntuación, resultando propuestos Alfonso Desentre Ramírez con el proyecto “La canción del loco Ralph” con 3.000 € y Víctor Izquierdo Alcaraz con el proyecto “El libro” con 1.800 € que son las cuantías que habían solicitado, aunque por puntuación les hubiese correspondido una cantidad mayor. Para la cuantía restante, 1.387,50 €, hasta completar el crédito de la modalidad A se propone a Claudio Alejandro Pérez que presenta el proyecto “El pastor de Morés”, tal y como se detalla en el Anexo I a esta propuesta.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado undécimo de la orden de convocatoria, la instrucción del procedimiento corresponde a la Dirección General de Cultura que, a la vista del contenido del expediente y del informe de la comisión de valoración, formulará la propuesta de resolución provisional. La propuesta de resolución deberá expresar la relación de solicitantes para los que se propone la concesión de la subvención y su cuantía, especificando la puntuación obtenida, así como la propuesta de desestimación fundamentada del resto de solicitudes. La propuesta de resolución tendrá el carácter de definitiva cuando no figuren en el procedimiento ni sean tenidos en cuenta en la resolución otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por el interesado.

Por todo ello, visto el informe de la Comisión de Valoración, el Director General de Cultura.

PROPONGO

Primero.- Aceptar el desistimiento presentado por Alfredo Andreu Rios para el proyecto “Pancho y Curro”.

Segundo.- Proponer a Alfonso Desentre Ramírez con el proyecto “La canción del loco Ralph” con 3.000 € y Víctor Izquierdo Alcaraz con el proyecto “El libro” con 1.800 € que son las cuantías que habían solicitado, aunque por puntuación les hubiese correspondido una cantidad mayor. Para la cuantía restante, 1.387,50 €, hasta completar el crédito de la modalidad A se propone a Claudio Alejandro Pérez que presenta el proyecto “El pastor de Morés”



Tercero.- Publicar esta propuesta de resolución definitiva en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, con efecto de notificación, así como un Anexo I con las ayudas propuestas en la modalidad A y un Anexo III con las solicitudes que no han conseguido puntuación suficiente para otorgar ayuda con el crédito existente, concediendo un plazo de diez días a partir del siguiente a la publicación en la referida página web, para que los beneficiarios propuestos, Alfonso Desentre Ramírez, Víctor Izquierdo Alcaraz y Claudio Alejandro Pérez comuniquen a la Dirección General de Cultura su aceptación (Anexo III). De no recibir la aceptación en el plazo señalado se entenderá que desisten de su solicitud.

A la fecha de la firma electrónica,
El Director General de Cultura
VÍCTOR LUCEA AYALA